

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**43119** OVIEDO

Edicto.

D<sup>a</sup> Ana Socorro Buelga Amieva, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Oviedo, por el presente Hago Saber:

1º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración de Concurso 0000138/2020 y NIG 33044 42 1 2020 0001395, se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Angel Cabo Fernández, con Dni nº 11051608Q.

Facultades de los concursados: suspendidas

Administrador Concursal: Don Jesus Ramón Alonso Fernández, con domicilio profesional en calle Covadonga nº 28, 1º E Oviedo, email [jaf4171@icaoviedo.es](mailto:jaf4171@icaoviedo.es), n dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el art 85 de la Ley Concursal

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes, a contar desde la fecha de publicación del presente en el Boe

Los acreedores pueden personarse en el procedo por medio de abogado y procurador.

Examen de autos: los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial (previa cita) y solicitar el examen de aquellos documentos e informes que consten sobre sus respectivos créditos ó hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto, sin necesidad de personación.

Apertura de Liquidación: Se procede a la apertura de la misma con todos los efectos que previene la Ley Concursal.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al art 23 Lc.

Oviedo, 16 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, D.<sup>a</sup> Ana Socorro Buelga Amieva.

ID: A200057523-1